

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *junio* de 1997.
Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2342/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los prosecretarios Administrativos cuyos nombres a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6,
ARIAS, Guillermo
DEL VISO, Felipe
QUINN, Nicolás.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION